

ACTA JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN Nº 17-2021/2022

En la ciudad de Cádiz, a catorce de marzo de 2022, se reúne el **JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN**, en la sede de la Federación Andaluza de Balonmano en Cádiz, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

1. ACTA ANTERIOR

Aprobar el Acta nº 16-2021/2022.

2. RESULTADOS

Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en las jornadas del 12 y 13 de marzo de 2022, correspondiente a la PRIMERA TERRITORIAL ANDALUZA, en categoría senior masculino y CAMPEONATO DE ANDALUCÍA, en categoría alevín, infantil y cadete masculino y femenino, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación Territorial, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

3. PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINO

3.1. CLASIFICACIÓN FINAL

Una vez disputados la totalidad de los encuentros recogidos en el calendario oficial de la competición, se acuerda:

- Aprobar la clasificación final** de la Primera Territorial Senior Masculino.
- Proclamar Campeón** al equipo BM. Maravillas Benalmadena.

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	GFR	GC	DIF
1	BM MARAVILLAS B.	24	12	12	0	0	423	267	156
2	CLUB BM MIJAS COSTA	18	12	9	0	3	351	309	42
3	BM.JEREZ DFC	14	12	7	0	5	306	315	-9
4	CDU MAL BM CÁRTAMA	10	12	4	2	6	315	338	-23
5	BM VILLA DE LOS BARRIOS	7	12	3	1	8	289	348	-59
6	BALONMANO GADES	6	12	2	2	8	296	329	-33
7	HABITALIA BM SAN FDO	5	12	2	1	9	301	375	-74

4. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINO

4.1. CLASIFICACIÓN FINAL FASE REGULAR

Una vez disputados la totalidad de los encuentros recogidos en el calendario oficial de la competición, se acuerda,

a) **Aprobar** la clasificación final de la fase regular.

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	GFR	GC	DIF
1	BM CDAD DE ALGECIRAS	20	10	10	0	0	418	198	220
2	CD SAN FELIPE NERI	16	10	8	0	2	343	227	116
3	BM CDAD DE ALGECIRAS PRO	10	10	5	0	5	267	263	4
4	BALONMANO BARBATE	8	10	4	0	6	181	276	-95
5	BALONMANO GADES	6	10	3	0	7	222	248	-26
6	BM. SAN FERNANDO	0	10	0	0	10	117	336	-219

b) **Aprobar** las eliminatorias de la fase final.

ENCUENTRO	EQUIPO A	EQUIPO B
SEMIFINAL 1	(1º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS	- (4º) BALONMANO BARBATE
SEMIFINAL 2	(2º) CD SAN FELIPE NERI	- (3º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS PRO
CONSOLACIÓN	(S1) PERDEDOR	- (S2) PERDEDOR
FINAL	(S1) VENCEDOR	- (S2) VENCEDOR

5. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINO

5.1. CLASIFICACIÓN FINAL FASE REGULAR

Una vez disputados la totalidad de los encuentros recogidos en el calendario oficial de la competición, se acuerda:

a) **Aprobar** la clasificación final de la fase regular.

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	GFR	GC	DIF
1	BM CIUDAD DE ALGECIRAS	18	10	9	0	1	327	124	203
2	CD SAN FELIPE NERI	18	10	9	0	1	330	135	195
3	BM CDAD DE ALGECIRAS PRO	9	10	4	1	5	192	260	-68
4	CD SAN FELIPE NERI B	8	10	4	0	6	185	263	-78
5	BALONMANO BARBATE	7	10	3	1	6	189	224	-35
6	BM. SAN FERNANDO	0	10	0	0	10	110	327	-217

b) **Aprobar** las eliminatorias de la fase final.

ENCUENTRO	EQUIPO A	EQUIPO B
SEMIFINAL 1	(1º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS	- (4º) CD SAN FELIPE NERI B
SEMIFINAL 2	(2º) CD SAN FELIPE NERI	- (3º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS PRO
CONSOLACIÓN	(S1) PERDEDOR	- (S2) PERDEDOR
FINAL	(S1) VENCEDOR	- (S2) VENCEDOR

6. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL FEMENINO

6.1. CLASIFICACIÓN FINAL FASE REGULAR

Una vez disputados la totalidad de los encuentros recogidos en el calendario oficial de la competición, se acuerda:

a) **Aprobar** la clasificación final de la fase regular.

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	GFR	GC	DIF
1	BM CIUDAD DE ALGECIRAS	20	10	10	0	0	298	78	220
2	CLUB BM ESTUDIANTES	16	10	8	0	2	179	138	41
3	BM CDAD DE ALGECIRAS PRO	12	10	6	0	4	223	177	46
4	BALONMANO BARBATE A	6	10	3	0	7	137	171	-34
5	MARAMBAY BM SAN FDO	6	10	3	0	7	167	213	-46
6	BALONMANO BARBATE B	0	10	0	0	10	54	281	-227

b) **Aprobar** las eliminatorias de la fase final.

ENCUENTRO	EQUIPO A	EQUIPO B
SEMIFINAL 1	(1º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS	- (4º) BALONMANO BARBATE A
SEMIFINAL 2	(2º) CLUB BM ESTUDIANTES	- (3º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS PRO
CONSOLACIÓN	(S1) PERDEDOR	- (S2) PERDEDOR
FINAL	(S1) VENCEDOR	- (S2) VENCEDOR

7. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVIN MASCULINO

7.1. ENCUENTROS PENDIENTES

Recibido informe del Comité de Actividades de la Delegación Territorial de Cádiz, por el cual se notifica que a fecha de 14 de marzo, aún quedan partidos pendientes de jugar, se acuerda:

Instar al BM CIUDAD DE ALGECIRAS, para que programe los encuentros que se relacionan, entre el 15 al 20 de marzo de 2022, debiendo comunicar a esta Delegación en el plazo máximo de 24 horas, fecha, hora e instalación de juego.

Jª	EQUIPOS	FECHA	LUGAR
6	BM CIUDAD DE ALGECIRAS vs LOS PINOS CIUDAD DE ALGECIRAS		
8	BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS vs LOS PINOS CIUDAD DE ALGECIRAS		

8. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO

8.1. CLASIFICACIÓN FINAL FASE REGULAR

Una vez disputados la totalidad de los encuentros recogidos en el calendario oficial de la competición, se acuerda:

a) **Aprobar** la clasificación final de la fase regular.

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	GFR	GC	DIF
1	BALONMANO BARBATE B	16	9	8	0	1	156	100	56
2	BALONMANO BARBATE A	12	9	6	0	3	128	101	27
3	BM CIUDAD DE ALGECIRAS	8	9	4	0	5	120	96	24
4	LOS PINOS CIUDAD DE ALG	0	9	0	0	9	69	176	-107

b) **Aprobar** las eliminatorias de la fase final.

ENCUENTRO	EQUIPO A	EQUIPO B
SEMIFINAL 1	(1º) BALONMANO BARBATE B	- (4º) LOS PINOS CIUDAD DE ALG
SEMIFINAL 2	(2º) BALONMANO BARBATE A	- (3º) BM CIUDAD DE ALGECIRAS
CONSOLACIÓN	(S1) PERDEDOR	- (S2) PERDEDOR
FINAL	(S1) VENCEDOR	- (S2) VENCEDOR

9. EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones impuestas en resoluciones dictadas en el presente Acta, son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del art. 116 del R.R.D.

10. SANCIONES ECONOMICAS

El importe de las sanciones económicas, impuestas en el presente Acta a las Personas o Entidades indicadas, deberá ser depositado en la Tesorería de esta DELEGACIÓN DE BALONMANO, en el PLAZO IMPRORROGABLE DE DIEZ DÍAS HABILES, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, según establece el párrafo tercero del Art. 53 del R. R. D., mediante giro postal, cheque debidamente conformado y a nombre de DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ, F. A. BM. Transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta C. C. C. 0182-1602-18-0201523567.

11. RECURSOS

Contra estos acuerdos se podrá interponer recurso ante el **COMITE DE APELACIÓN** en el **PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS HABILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de los mismos. Siendo obligatoria la redacción del mismo, según establece el Art. 117 y siguientes del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Andaluza de Balonmano.

En los supuestos de que junto con el recurso se solicite la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución impugnada, esta deberá formularse mediante petición adjunta al recurso principal, y teniendo en cuenta que deberá tener entrada en la Federación Andaluza de Balonmano antes de las 10:00 horas del viernes inmediatamente anterior al comienzo de la jornada donde la resolución cumpla sus efectos, o día hábil inmediatamente anterior si aquel fuera festivo, para ser tratado por el Comité de Apelación, mediante este correo electrónico comitedisciplinario@fandaluzabm.org

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día antes mencionado.

